

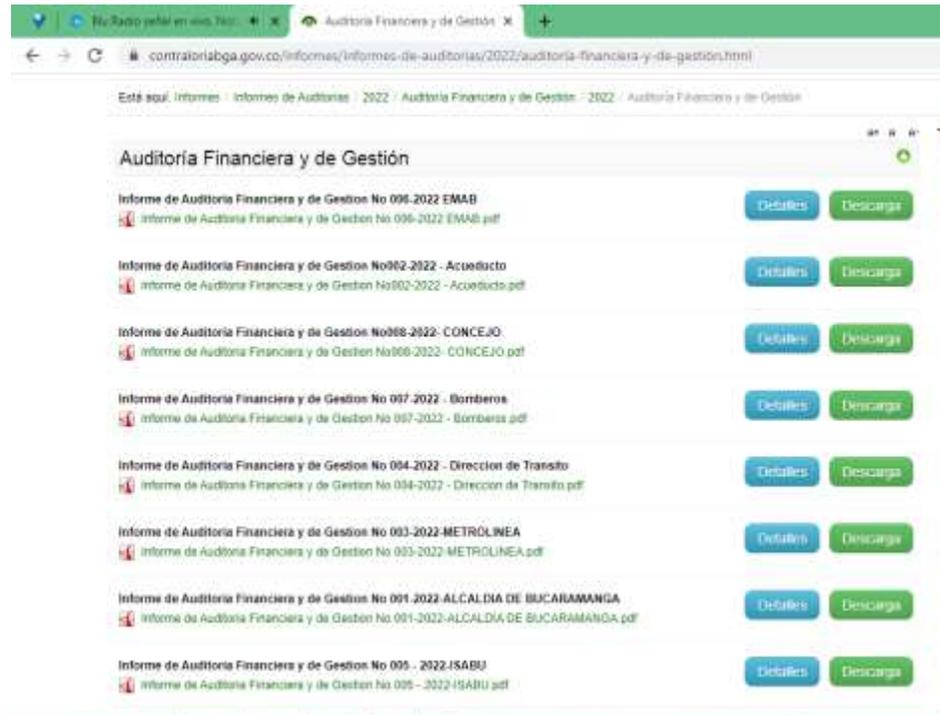
	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 1 de 8	Revisión 1

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS  
OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL  
PGA 2022**

<b>FECHA:</b> Junio 30 de 2022
<b>OBJETIVO:</b> Realizar auditoría de seguimiento a los procesos de la OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, durante la anualidad 2022, con el acatamiento de las disposiciones legales exigidas, la inclusión de controles y acciones de mejoramiento, de acuerdo a los ejercicios de auditoría internos basada en riesgos.
<b>ALCANCE:</b> Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Oficina de la OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, desde el <b>01 de Enero a 31 de Mayo de 2022</b> , de manera que permita verificar las actividades desarrolladas por los dueños de procesos durante la contingencia.
<b>RECURSOS:</b> Personal humano adscrito a la Oficina de Control Interno.
<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA:</b> La Oficina de Control Interno, practicará la Auditoría Interna Basada en Riesgos, observando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Los Procedimientos, controles y plan de acción implementados en la contingencia COVID 19 por la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, y en especial, los riesgos identificados y trabajados en el Mapa de Riesgos, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ COHECHO Y CONCUSIÓN</li> <li>❖ TIPIFICACIÓN AMAÑADA DE HALLAZGOS</li> <li>❖ FALTA DE PLANEACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PVCFT DE LA VIGENCIA.</li> <li>❖ INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA.</li> <li>❖ INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LEY PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES.</li> <li>❖ INCUMPLIMIENTO DEL TRASLADO O NO TRASLADO DE HALLAZGOS POR FUERA DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR NORMATIVIDAD DE LA ENTIDAD.</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA:</b> La evaluación se realizó teniendo en cuenta la normativa legal vigente y por la información aportada por el área que determina el cumplimiento del Proceso Auditado, así: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Consulta:</b> se realizaron entrevistas al líder del proceso y se solicitó documentación al dueño del proceso.</li> <li><b>2. Observación:</b> Se analizó la información, respuestas y documentación aportada sobre los procedimientos y controles establecidos en la presente anualidad y con ocasión del estado de emergencia económica y social y la normatividad que aplicará a la observación.</li> <li><b>3. Inspección:</b> se revisaron los documentos y registros como auditorías y mesas de trabajo.</li> <li><b>4. Rastreo:</b> Se confrontó la información aportada frente a la trazabilidad de los procedimientos, y protocolos ejecutados por los trabajadores que participan en el proceso auditor, el cual se realizó específicamente para probar la integridad de la información enviada.</li> <li><b>5. Procedimientos Analíticos:</b> Información y elementos encontrados durante las actividades anteriores y la observación o inspección, se utilizaron para identificar procedimientos no acordes con los efectivamente ejecutados.</li> </ol>
<b>LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA:</b> Ninguna. Se realizó de forma presencial.
<b>EQUIPO AUDITOR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DIEGO ENRIQUE VARGAS VEGA (Asesor Control Interno)</li> <li>➤ LEIDY JULLIED PRADA ALVAREZ (Profesional)</li> </ul>
<b>AUDITADO: OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b> Jefe OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL - OVFA: <b>GERMAN PÉREZ AMADO.</b>

	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 2 de 8	Revisión 1

ASPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN
<b>COHECHO Y CONCUSIÓN.</b>	<b>01</b>	<p>El Jefe de Oficina, certificó que <i>“Que la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, no evidencio ni abrió ningún proceso por los delitos de Cohecho y Concusión, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de mayo, que según la programación de Secretaría General la capacitación sobre los principios y valores contemplados en el código de integridad se realizó el pasado 2 de junio, así mismo se revisó mediante mesa de trabajo los informes de hallazgos como resultado de las Auditorias Financieras y de Gestión.”</i></p> <div style="text-align: center;">  </div>
<b>TIPIFICACIÓN AMAÑADA DE HALLAZGOS.</b>	<b>02</b>	<p>Respecto al tema de los Hallazgos, el Equipo Auditor considera importante la revisión de las auditorías realizadas durante la vigencia auditada.</p> <p>De lo anterior, se evidencia que a la fecha se encuentran finalizadas ocho (8) Auditorías Financieras y de Gestión, en fase de archivo el cual termina el 29 de junio. Actualmente se encuentran en segunda fase, en ejecución, nueve (9) Auditorías de Cumplimiento, según cronograma del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, en etapa de planeación la cual se está ejecutado dentro de los términos previstos.</p> <p>Cada auditoría realizada, genera un Informe como resultado del trabajo terminado, y se hace seguimiento continuo por parte del jefe de la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental; dichos informes se pueden consultar en la página:</p> <p style="text-align: center;"><a href="https://www.contraloriabga.gov.co/informes/informes-de-auditorias/2022/category/232-2022.html">https://www.contraloriabga.gov.co/informes/informes-de-auditorias/2022/category/232-2022.html</a></p> <p>Se encuentran publicadas las 8 auditorías finalizadas.</p>



**Auditorías finalizadas y con informe final, publicadas en el website:**

TIPO DE AUDITORÍA	N° AUDITORÍA	ENTIDAD AUDITADA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	001 - 2022	ALCALDIA DE BUCARAMANGA
	002 - 2022	ACUEDUCTO - amb s.a. e.s.p.
	003 - 2022	METROLÍNEA
	004 - 2022	DIRECCIÓN DE TRANSITO BGA.
	005 - 2022	ISABU
	006 - 2022	EMAB S.A. E.S.P.
	007 - 2022	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
	008 - 2022	CONCEJO DE BUCARAMANGA

De las Auditorías finalizadas durante la vigencia auditada a 31 de Mayo, se relaciona el consolidado de los hallazgos:

**1) Alcaldía de Bucaramanga.**

ALCALDIA DE BUCARAMANGA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN N° 001 DE 2022							
Ítem	Entidad Auditada	TIPO DE HALLAZGO					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Alcaldía de Bucaramanga	12	1	2	0	1	1.\$24.730.080 2.\$11.369.592.552



2) Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. – amb s.a. e.s.p

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BGA. S.A. ESP AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN 002 DE 2022							
Ítem	Entidad Auditada	CLASE DE HALLAZGO					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	amb S.A. ESP	3	0	0	0	0	

3) Metrolinea S.A.

METROLINEA S.A. AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN 003 DE 2022- VIGENCIA 2021							
Ítem	Entidad Auditada	CLASE DE HALLAZGO					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Metrolínea S.A.	14	3	1	0	0	\$38.983.055

4) Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN 004 DE 2022- VIGENCIA 2021							
Ítem	Entidad Auditada	CLASE DE HALLAZGO					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Tránsito de Bucaramanga	8	2	1	0	0	\$511.003.973

5) ISABU

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN 005 DE 2022- VIGENCIA 2021							
Ítem	Entidad Auditada	CLASE DE HALLAZGO					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	ESE ISABU	3	0	0	0	0	

6) EMAB S.A. E.S.P.

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. ESP AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN 006 DE 2022- VIGENCIA 2021							
Ítem	Entidad Auditada	CLASE DE HALLAZGO					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	EMAB S.A. ESP	9	1	0	0	0	

**7) Bomberos de Bucaramanga.**

BOMBEROS DE BUCRAMANGA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION 007 DE 2022- VIGENCIA 2021							
Ítem	Entidad Auditada	CLASE DE HALLAZGO					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	BOMBEROS	11	4	0	0	0	

**8) Concejo de Bucaramanga.**

CONCEJO DE BUCARAMANGA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION 008 DE 2022- VIGENCIA 2021							
Ítem	Entidad Auditada	CLASE DE HALLAZGO					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	CONCEJO BGA.	5	0	0	0	0	

Revisados los Archivos de Auditoría, se logró verificar que existe carpeta de cada una de las auditorías realizadas, las cuales gozan del cumplimiento de las normas archivísticas y en las que se encuentran CD's que contienen todas las fases y la documentación digital de las auditorías realizadas.

**FALTA DE  
PLANEACIÓN,  
MODIFICACIÓN Y  
SEGUIMIENTO AL  
PVCFT DE LA  
VIGENCIA.**

**03**

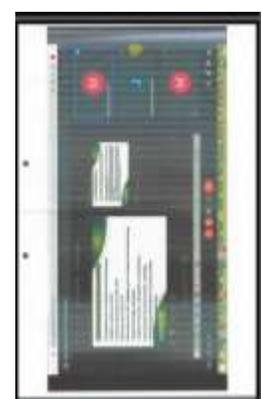
Para evitar la materialización de este riesgo, es necesario planear con anticipación la elaboración del PVCFT de la siguiente vigencia y sus respectivas actualizaciones, y llevarlo a comité para su aprobación por parte del jefe de dependencia en los términos de Ley.

Se pudo verificar que dichas planeación y modificación del PVCFT, fueron sustentadas y aprobadas en Comité Institucional de Gestión y Desempeño para posteriormente elevarse a Resolución. Se anexaron a la auditoría.

**INCUMPLIMIENTO  
DE LOS  
TÉRMINOS DEL  
PROCESO DE  
AUDITORÍA**

**04**

Este riesgo de Incumplimiento de los términos del proceso de auditoría se minimiza teniendo capacitados a los funcionarios adscritos a la Oficina de la OVFA sobre los temas del GAT. Razón por la cual, se anexó a la auditoría asistencia de la capacitación virtual del Nuevo GAT del 7 de febrero de la presente anualidad.



**INCUMPLIMIENTO A  
LOS TÉRMINOS DE  
LEY PARA DAR  
RESPUESTA A LAS  
PETICIONES**

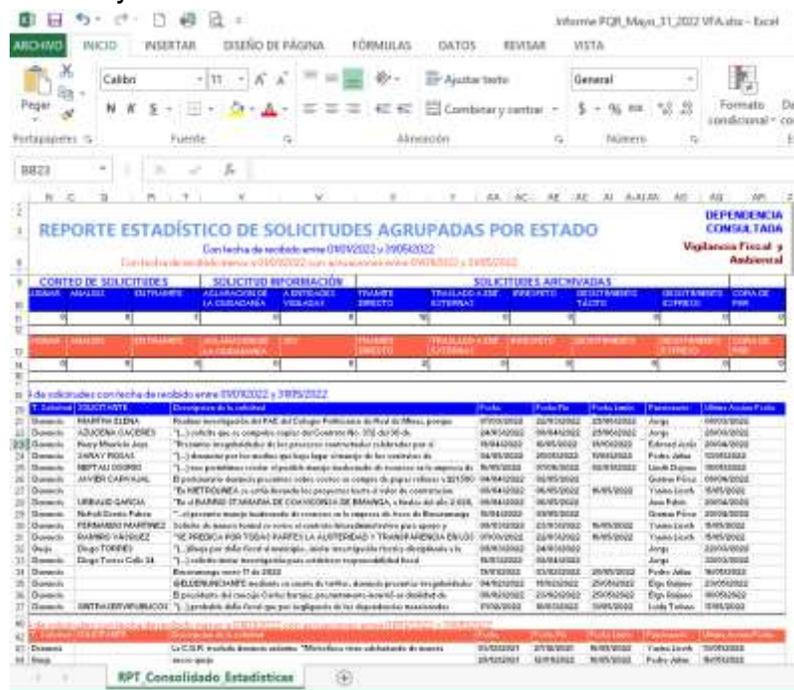
05

Respecto al seguimiento por parte del responsable de la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental como control de posibles incumplimientos los términos de ley para dar respuesta a PQRSD, el Jefe de la OVFA certificó, que no se han excedido los términos en las respuestas de las diversas PQRSD asignadas a su dependencia y en consecuencia, ha dado respuesta en el tiempo de ley a las mismas.

Así las cosas, el Jefe de la OVFA, certificó, *“Que la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental en atención de una de sus funciones practicó el seguimiento permanente y periódico a todas las Peticiones, Quejas o Reclamos asignadas en la plataforma dispuesta para este fin, dando respuesta a los peticionarios en el tiempo que indica la Ley 1755 de 2015.”*



Así mismo, se adjuntó Excel del Reporte Estadístico generado por el aplicativo SIA ATC de las PQRSD de la dependencia de la OVFA de la vigencia a mayo.



CONTEO DE SOLICITUDES		SOLICITUD INFORMACIÓN		SOLICITUDES ASESIVADAS	
ESTADO	IMPORTE	ESTADO	IMPORTE	ESTADO	IMPORTE
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50

<b>INCUMPLIMIENTO DEL TRASLADO O NO TRASLADO DE HALLAZGOS POR FUERA DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR NORMATIVIDAD DE LA ENTIDAD.</b>	<b>06</b>	<p>Frente a la minimización del presente riesgo, el Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental, certificó que, <i>“correrá traslado de los hallazgos que resulten de las Auditorías Financieras y de Gestión de la primera fase del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT, y dentro de los términos establecidos en el artículo 93 de la Resolución 0220 de 2020, con el objetivo de cumplir con tiempo estipulado para esa función encomendada. realizó el seguimiento respectivo durante la vigencia 2021”</i></p> <div style="text-align: center;">  </div>
<b>OBSERVACIONES AUDITORÍA AGR</b>	<b>07</b>	<p>Frente a las Observaciones de la AGR, el Jefe de OVFA, Certificó que cumplió al 100% con el Plan de Mejoramiento de la AGR 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021 y que se implementaron las mejoras propuestas a todas las observaciones de la AGR para su dependencia. Dicha información fue corroborada al revisar que efectivamente el plan de mejoramiento suscrito con la AGR fue cumplido a cabalidad y obra subido en el SIA Misional.</p> <div style="text-align: center;">  </div>

	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página <b>8</b> de <b>8</b>	Revisión <b>1</b>

<b>NO CONFORMIDADES</b>	
<p>En la revisión, no se generan inconformidades de control interno.</p>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
<p>Se debe procurar continuar con el cumplimiento de los términos de cada auditoría de conformidad a su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, dentro de los términos previstos. Así mismo, con el cumplimiento de los términos de respuesta de las PQRSD presentadas por los usuarios a través del SIA ATC y de conformidad a la Ley 1755 de 2015 y concordantes; así como con el cumplimiento de los procesos y procedimientos adoptados por la Entidad para el mejoramiento continuo de la dependencia.</p> <p>El Jefe de la OVFA, deberá continuar con la adopción de medidas de control y realizarles permanente seguimiento para evitar fenómenos que impidan el cumplimiento de la tarea misional de auditorías. Las mesas de trabajo con suscripción de actas deben continuar como mecanismo de seguimiento y control de las auditorías.</p> <p>Finalmente, como herramienta para la gestión del área y en el marco del mejoramiento continuo es oportuno sugerir que los procedimientos y/o los instructivos ya adoptados a través de los cuales se documentan y formalizan los procesos establecidos, deben ser verificados, evaluados y modificados de acuerdo con las diversas actividades y dinámicas que se desarrollan.</p>	
<b>CONCLUSIONES</b>	
<p>En la Auditoría Interna realizada a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, se observó organización, coordinación y mejoramiento de las actividades que constantemente deben tramitarse y mantenerse al día en el proceso auditor, así como el monitoreo y seguimiento por parte del Jefe de Área a las labores realizadas por sus funcionarios adscritos a la dependencia, la documentación enviada y recibida, administración de talento humano y demás recursos a disposición.</p> <p>Lo evidenciado respecto a los controles de cada uno de los riesgos contemplados en el Mapa de Riesgos, refleja claramente los mecanismos de minimización del riesgo adoptados por la OVFA, tal como obra en el mismo, así:</p> <p>El presente informe es de carácter DEFINITIVO, y al no detectarse acciones que impliquen posibles faltas disciplinarias y/o penales, no prospera el derecho de reposición y apelación al mismo.</p> <p>Los auditores declaramos que nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.]</p>	
 <b>DIEGO ENRIQUE VARGAS VEGA</b> Asesor Control Interno	 <b>LEIDY JULLIED PRADA ÁLVAREZ</b> Profesional Control Interno
<b>C.C. Dra. VIVIANA MARCELA BLANCO.</b> <b>Contralora Municipal de Bucaramanga</b>	